



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecisiete horas del cuatro de junio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente, e Irene Maldonado Cavazos, secretaria general de acuerdos como magistrada en funciones. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos en funciones, Azalía Ma. Teresa Lujano Díaz, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno cuatro proyectos de acuerdo, uno a cargo de su ponencia y tres del magistrado Yairsinio David García Ortiz, respecto de los siguientes medios de impugnación:

SM-JRC-108/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado
Yairsinio David
Gracia Ortiz

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto concluido.

SM-JDC-298/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado
Yairsinio David
Gracia Ortiz

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar a los autos del expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Se tienen por cumplidos la sentencia y el requerimiento dictados en el presente asunto, en virtud de que el órgano partidista atendió la petición de la actora, conforme le fue ordenado en la sentencia y, con motivo del requerimiento posteriormente formulado, remitió las constancias que así lo acreditaron.

Ahora bien, **se conmina** a la responsable para que en lo sucesivo actúe con celeridad, tenacidad y profesionalismo, en cuanto a que informe oportunamente sobre el acatamiento de lo ordenado por este órgano judicial; lo anterior, en virtud de que en el caso en concreto, la resolución fue emitida el cinco de abril y las constancias con las cuales acredita haber dado cumplimiento a la misma se hicieron del conocimiento de esta Sala Regional hasta el veintitrés de mayo.

TERCERO. Archívese el expediente como asunto concluido.

SM-JDC-420/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado
Yairsinio David
Gracia Ortiz

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente asunto.

SEGUNDO. Archívese este expediente como asunto concluido.

SM-JDC-436/2015 Y ACUMULADOS
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado Marco
Antonio Zavala
Arredondo

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

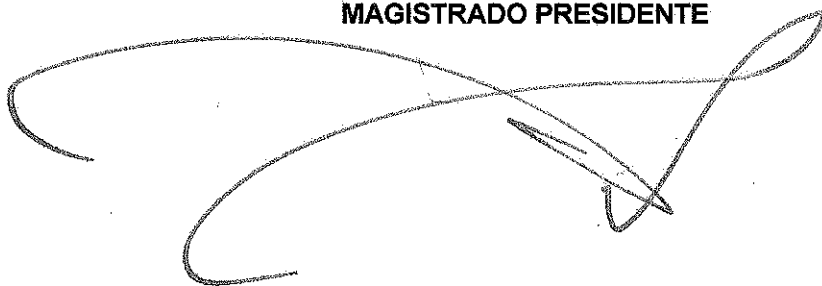
SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, por unanimidad de votos fueron aprobados los referidos proyectos de acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las diecisiete horas con treinta minutos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, 39, fracciones I, X y XVIII, y 40 fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**



AZALIA MA. TERESA LUJANO DÍAZ